

Miércoles, 30 de noviembre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

**ANUNCIO. Aprobación inicial E xpediente de modificación de créditos n.º 5/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2022 financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del año 2021.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2022 financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del año anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<http://arroyodelaluz.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Arroyo de la Luz, 24 de noviembre de 2022

Carlos Caro Dominguez  
ALCALDE-PRESIDENTE

